

## **DOCUMENTACION BASICA QUE SE REQUIERE DEL ARRENDATARIO PARA FORMALIZAR UN CONTRATO DE ARRIENDO.**

Los documentos que un solicitante debe acompañar al momento de formalizar un contrato de arrendamiento, dependerá del tipo de personería con la que formalizará el citado contrato.

### **I. PERSONA NATURAL**

Definición: *Una Persona Natural es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.*

#### **LA PERSONA NATURAL DEBE APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:**

- Cédula de identidad original y vigente,
- Licencia de conducir original y vigente.

Quien firma el contrato es la misma persona.

### **II. PERSONA JURIDICA**

Definición: *Una Persona Jurídica es una empresa que ejerce sus propios derechos y cumple sus propias obligaciones y actúa representada por una o varias personas naturales.*

#### **LA PERSONA JURIDICA DEBE APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:**

- Fotocopia Escritura de la sociedad y personería del (los) representante(s) legal(es),
- RUT de la sociedad,
- Fotocopia Cédula de identidad del (los) representante(s) legal(es),
- Certificado de Vigencia de la sociedad y socios (Para los casos en que la escritura tenga más de 12 meses de antigüedad).

Quien firma el contrato como arrendatario es el o los representantes legales facultado(s) en por la escritura de la sociedad. Los firmantes dependerán de la facultad del representante, si puede actuar por si sólo o debe firmar en conjunto con otros.

Finalmente y ante el caso en que se envíe a un tercero a retirar el vehículo, en tal caso se debe complementar la documentación anterior con:

- Poder simple otorgado por el titular en el que se establece expresa y detalladamente el nombre y RUT de la persona que se autoriza para actuar en su representación para firmar el contrato y efectuar el retiro del vehículo.
- Cédula de Identidad original y vigente de quien retira y
- Licencia de conducir original y vigente de quien retira.